



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

1373/23

SALTA,

06 SET 2023

Expte. N° 4349/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Miguel Ángel Álvarez L. U. N° 791.948, perteneciente a la carrera Maestría en Derechos Humanos, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada e Informe Final correspondiente;

**CONSIDERANDO:**

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S. N° 449/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 50 horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H. N° 774/23, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por el alumno como así también se designa a Alexandra Palomo como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada en el marco de la Dirección de la Mujer, Género, Diversidad, Niñez y Familia, dependiente de la Municipalidad de La Merced (Salta);

Que el alumno eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte de la Supervisora a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez *analizado el Informe Final del recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente;*

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR** el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte del alumno de la Maestría en Derechos Humanos, Miguel Ángel Álvarez L. U. N° 791.948, bajo la Supervisión de Alexandra Palomo y desarrollada en la Dirección de la Mujer, Género, Diversidad, Niñez y Familia, dependiente de la Municipalidad de La Merced (Salta).-

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde al alumno mencionado en el artículo que antecede.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

---

RES. H.N° **1373/23**

**ARTICULO 3°.- AGRADECER** los servicios prestados *ad honorem* por la Supervisora Alexandra Palomo y el espacio de práctica brindado por la Institución Dirección de la Mujer, Género, Diversidad, Niñez y Familia, dependiente de la Municipalidad de La Merced (Salta).-

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** a Miguel Ángel Álvarez, Alexandra Palomo, Dirección de la Mujer, Género, Diversidad, Niñez y Familia, Municipalidad de La Merced (Salta), Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Carrera Especialización y Maestría en Derechos Humanos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa